

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

I N F O R M E E S P E C I A L

**ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍAS
EXTERNAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y LA
SECRETARIA GENERAL DE LA FLACSO**

**Mayo 2016
San José, Costa Rica**

San José, 13 de mayo de 2016

Señores

FLACSO – Secretaría General

Atn: Sr. Adrián Bonilla / Secretario General

Presente

Estimado señor:

De acuerdo con lo requerido por la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en Costa Rica, hemos efectuado la comparación de los Informes de Estados Financieros y del Control Interno emitidos por doce Unidades Académicas de la FLACSO; a saber Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Panamá, República Dominicana, y la Secretaría General, que de acuerdo con la información proporcionada los informes corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. No se dispuso de los informes de las Unidades Académicas Cuba y Honduras.

El objetivo del análisis y comparación de los Informes de Estados Financieros y del Control Interno es revisar la aplicación de los formatos estándares para todas las Unidades Académicas (Sedes, Programas, Proyectos y la Secretaría General) que permitan realizar un examen individual por país y finalmente una combinación de Estados Financieros con los mismos criterios y bases técnicas. Para ello se ha tomado como base de preparación de los Estados Financieros las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden las normas e interpretaciones aprobadas por el Consejo Internacional de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y están de acuerdo a las Normas Internacionales de

EQV Consultores S.A.

Heredia, Costa Rica.

☎ 8831-8364 ☎ 2293-5381 📠 2293-5381 ✉ equesada@eqvconsultores.net



Contabilidad y sus interpretaciones aprobadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los procedimientos acordados que ejecutamos no constituyen una auditoría a los Estados Financieros ni tampoco una revisión al Control Interno de cada una de las Unidades Académicas de FLACSO. De esta forma nuestro trabajo se limita al análisis y presentación de la información proporcionada por cada Unidad Académica a través de la Secretaría General de FLACSO con sede en Costa Rica, que en su mayoría incluyen los Estados Financieros auditados y el Informe de Control Interno, con algunas excepciones mencionadas en el interior del informe.

Agradecemos la oportunidad brindada para realizar los procedimientos acordados sobre los Informes de las doce Unidades Académicas de FLACSO incluyendo la Secretaría General, quedando a su disposición para proporcionar información adicional que se requiera en relación con nuestra responsabilidad y funciones.

Atentamente

Lic. Esteban Quesada Valverde, CPA

Contador Público Autorizado



INDICE

CONTENIDO

Página

I. RESUMEN EJECUTIVO.

1.- Objetivo.....	5
2.- Alcance.....	5
3.- Observaciones.....	6
4 Hallazgos en Informes Auditados que requieren aclaración y/o seguimiento.....	12
5.- Recomendaciones.....	14
6.- Cuadro resumen de situaciones observadas en los informes de Estados Financieros.....	15

II. ESTATUS DE LA PRESENTACION DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO ESTADOS FINANCIEROS Y CARTA A LA GERENCIA.

1.- Argentina - Sede.....	16
2.- Brasil - Sede.....	16
3.- Chile - Sede	17
4.- Costa Rica - Sede	18
5.- Cuba – Programa.....	18
6.- Ecuador - Sede	18
7.- El Salvador – Programa.....	20
8.- Guatemala – Sede.....	21
9.- Honduras-Programa.....	21
10. México - Sede.....	21
11. Paraguay - Programa.....	22
12. República Dominicana – Programa.....	22
13. Panamá - Programa	22
14. Uruguay – Programa.....	23
15. Secretaría General.....	23

RESUMEN EJECUTIVO.

1.- OBJETIVO

De acuerdo con el trabajo requerido por la Administración Secretaria General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO a nuestro despacho, hemos efectuado una comparación del estatus de los Estados Financieros e Informes de Control Interno emitidos en trece Unidades Académicas de la FLACSO, incluyendo la Secretaria General de la FLACSO; a saber Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Panamá, República Dominicana, y la Secretaría General; con base en la información proporcionada y correspondiente al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014, con el propósito de revisar la aplicación de la estructura de informes definida por la Administración Superior de la FLACSO mediante Resolución CSXXXI/05.2008 fechada 23 de Mayo de 2008, para la información presentada por las Sedes, Programas, Proyectos y Secretaría General, que permitan realizar un análisis comparativo de la información en conjunto de la gestión de la FLACSO con criterios y bases técnicas convergentes.

Como objetivo primordial evaluaremos el grado de cumplimiento de la normativa para la elaboración y presentación de los Informes Financieros y de Control Interno que deben aplicar todas las Unidades Académicas y la Secretaría General en dichos informes, contenida en el documento “Guía para la presentación de informes sobre Estados Financieros preparados bajo las estipulaciones IFRS (por sus siglas en inglés)” emitida el 16 de enero 2008 y sus actualizaciones. Todo lo anterior sin perjuicio de preparar estados financieros de acuerdo con las legislaciones locales vigentes de cada país.

2.- ALCANCE

Nuestro trabajo lleva como objetivo central la revisión de los Informes de Estados Financieros e Informes de Control Interno dictaminados por Auditores Externos, emitidos para los periodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Nuestro estudio no representa una opinión, ni debe ser tenido como cuestionamientos sobre el trabajo profesional desarrollado para la emisión de los informes indicados por las diferentes profesionales y firmas auditoras. Su alcance se limita fundamentalmente al formato o estructura y las informaciones mínimas que deben contener de acuerdo con las disposiciones normativas aprobadas por la Administración Superior de la FLACSO en el documento denominado “Guía para la presentación de informes sobre Estados Financieros preparados bajo las estipulaciones IFRS” emitida 16 de enero 2008, y sus actualizaciones al periodo 2015. Nuestros comentarios y aportes se vierten sobre la base de la recopilación

de las principales observaciones que los mismos profesionales han manifestado en los informes, y sobre las cuales realizamos un análisis macro de la Información Financiera del Organismo FLACSO.

3.- OBSERVACIONES

Como resultado del trabajo realizado se evidencia que el proceso de adopción de NIIF y de los Formatos de Información Financieros revela para el periodo 2015, avance significativo en referencia con los periodos precedentes analizados. Consideramos que el avance logrado obedece en mucho a la labor desarrollada por la Secretaria al conjuntar a Directores Financieros, para el análisis de los formatos durante el periodo 2015, lo que ha logrado un impacto positivo. Se recomienda que tal actividad se promueva con especial atención a mediados del periodo o bien durante el último trimestre anual, con el propósito de refrescamientos de concepto y evaluación de dudas

Se deja constancia que las Unidades de Cuba y Honduras no ha presentado su información financiera, situación que provoca un impacto negativo en la agrupación de los informes globales.

Si bien hemos manifestado mejoras significativas, tanto en la adopción de formatos como en la aplicación de políticas contables acorde con la Normativa NIIF, es preciso indicar que el Organismo FLACSO continua sin lograr el objetivo de que todas las Unidades adopten los formatos de presentación y las Políticas de registro y revelación contable unificadas y en consonancia con las NIIF.

En informe precedentes se ha recomendado la necesidad de un ente fiscalizador que dé cumplimiento a los acuerdos en términos de información financiera, como podría ser la figura de un contralor general, recomendación que nuevamente incorporamos.

Una alternativa transitoria que puede considerarse es la contratación de una firma o profesional, para efectuar seminarios-taller de trabajo enfocados a la adopción de las políticas y normas NIIF, así como la elaboración de los estados y sus notas bajo los formatos establecidos; en dichos talleres se agruparía las Unidades que presente necesidades similares, en cuanto a la adopción de los formatos de presentación de la información financiera.

3.1 Generales

1. De las situaciones observadas en los dictámenes de los auditores externos para las distintas Sedes, Programas, Proyectos y Secretaria General y que requieran ser mencionadas, están:
 - a. Ausencia de informes por parte de las Unidades Académicas de Cuba y Honduras que no suministraron la información requerida, situación que influye notablemente al prepararse el informe global de FLACSO y que en el caso de Cuba es reiterativo.
 - b. Presentación de informes cuya base de preparación es diferente a NIIF "Completas", como en el caso de Guatemala que en su declaración revela que no se ha adoptado las NIIF, en el caso de Panamá y Paraguay existe discrepancia entre la declaración, donde la administración indica haber adoptado normas, pero el dictamen indica que son normas locales.
 - c. Estados Financieros que acusan ausencia de revisión por parte de los Directores de las Sedes, Programas y Proyectos, o bien de la Dirección Financiera, de cada Unidad, toda vez que se observan faltantes de información básica, en informes auditados, que suponen que los informes auditados no han sido revisados con puntual atención por parte de los jerarcas de las Unidades, citamos algunos casos particulares:
 - Ausencia de la Carta a La Gerencia como es el caso de Guatemala y Paraguay.
 - Ausencia de Estado de Flujos de Efectivo y Estados Cambios en el Patrimonio en los informes de Uruguay.
 - Notas a los estados que requieren mayor detalle en su composición, o bien que no concuerda con los datos del Balance, como el caso de Argentina cuya nota de Propiedad Planta y Equipo difiere del Balance, y las notas de egresos requieren mayor detalle. Brasil omite la nota de Fondos comprometidos. El Salvador no presenta la nota de Propiedad planta y equipo detallada.
 - De las trece Unidades que presentan sus informes únicamente seis Unidades cumplen con el formato de las Notas de revelación de Información Financiera a los Estados, dos unidades presentan un cumplimiento superior al 95%, dos se encuentran en un 60% y dos unidades presenta un porcentaje inferior al 50% de cumplimiento de la normativa en términos de formatos definidos por el Organismo FLACSO.

<u>Unidad Académica</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ecuador	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Secretaría General	100%	100%	100%	100%	100%	100%
México	100%	100%	100%	100%	100%	99%
Costa Rica	100%	92%	91%	91%	88%	53%
Brasil	100%	93%	91%	89%	84%	78%
Guatemala	100%	91%	89%	89%	87%	80%
Uruguay	98%	0%	0%	0%	0%	0%
Argentina	97%	91%	49%	43%	35%	21%
El Salvador	71%	33%	43%	36%	35%	34%
República Dominicana	62%	92%	91%	91%	90%	80%
Chile	60%	69%	91%	91%	86%	0%
Paraguay	44%	25%	5%	42%	50%	39%
Panamá	16%	33%	36%	29%	17%	0%
Cuba	0%	0%	0%	0%	87%	10%
Honduras	0%	0%	0%	0%	0%	0%

d. Si bien se observa un importante avance en el cumplimiento de los formatos, es relevante indicar que seguimos considerando que se da escaso seguimiento a las recomendaciones vertidas en los informes precedentes y que han sido acogidas por el Consejo Superior de la FLACSO.

Dichas observaciones presentan reiteración en varios de nuestros informes, sin observarse medidas tendientes a corregir. Citamos algunas de ellas

- Ausencia de informes de Unidades.
- Informes con numeración de notas distintas a la codificación establecida por FLACSO.
- Ausencia de Notas a partidas del Balance, que se hace necesario contener mayor revelación.
- Bases Contables distintas a las NIIF
- Salvedades en informes de forma reiterada que no son atendidas, puntualmente la Sede Guatemala.

La permanencia de observaciones sin la adopción de medidas correctivas puede provocar en las Unidades Académicas desestimación de la necesidad de cumplir con las directrices en términos de suministro de información financiera. Así mismo consideramos que la reiteración de las observaciones en los informes anuales, puede concluirse que existe poco seguimiento de los Directores Financieros y Directores Generales de las Unidades para corregir las situaciones enumeradas.

3.2.- Cumplimiento de la Normativa para la Estructura del Informe Financiero.

Al efectuar nuestra revisión de los informes de cada Sede, Programa, Proyecto y Secretaría General, y considerando que han transcurrido cinco periodos desde la promulgación de la estructura de presentación de informes financieros, los resultados al cierre del informe para el periodo 2015 presentan un menor avance que el mostrado en periodos anteriores en su aplicación.

A continuación, exponemos las observaciones de relevancia que se identifican en el estudio de los informes de los Auditados:

1. Hemos confrontado los Estados Financieros y sus notas con la estructura aprobada por las Administración Superior de la FLACSO, asignando porcentajes de cumplimiento con la estructura aprobada, a fin de poder ofrecer un panorama del avance mostrado por las unidades académicas:

<u>Unidad Académica</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ecuador	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Secretaría General	100%	100%	100%	100%	100%	100%
México	100%	100%	100%	100%	100%	99%
Costa Rica	100%	92%	91%	91%	88%	53%
Brasil	100%	93%	91%	89%	84%	78%
Guatemala	100%	91%	89%	89%	87%	80%
Uruguay	98%	0%	0%	0%	0%	0%
Argentina	97%	91%	49%	43%	35%	21%
El Salvador	71%	33%	43%	36%	35%	34%
República Dominicana	62%	92%	91%	91%	90%	80%
Chile	60%	69%	91%	91%	86%	0%
Paraguay	44%	25%	5%	42%	50%	39%
Panamá	16%	33%	36%	29%	17%	0%
Cuba	0%	0%	0%	0%	87%	10%
Honduras	0%	0%	0%	0%	0%	0%

2. Las Unidades Académicas de Cuba y Honduras, no presentaron informes para el periodo 2015.
3. Las Unidades Académicas de República Dominicana, Chile y Panamá muestran deterioro en cumplimiento de los formatos.
4. La unidad Académica de Uruguay no presenta Estado de Flujos de Efectivo ni Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Las Unidades Académicas de Guatemala y Paraguay no presentan Carta a la Gerencia.

3.3.- Cumplimiento de la Normativa para la Estructura del Informe de Control Interno

A continuación, exponemos un cuadro resumen del cumplimiento del formato establecido y comunicado en nota enviada por la Secretaría General, así como las observaciones relevantes que se identifican en el estudio de los Informes de Control Interno:

Resumen del Contenido de la Carta de Gerencia y su cumplimiento

SEDE	La Carta de Gerencia presenta dictamen	Observaciones del Período Actual				Seguimiento Observaciones Período Anterior		
		Detalle de Situación	Riesgo o Implicancia	Recomendación	Comentario de la Administración	Detalle de Situación	Estado de Seguimiento	Situación Actual
Argentina	si	si	si	si	si	si	si	si
Brasil	si	si	si	si	si	si	si	si
Chile	si	si	si	si	si	si	si	si
Costa Rica	si	si	si	si	si	si	si	si
Cuba (1)	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp
Ecuador	si	si	si	si	si	si	si	si
El Salvador	si	si	si	si	si	si	si	si
Guatemala (2)	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp
Honduras (1)	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp
México	si	si	si	si	si	si	si	si
Paraguay (2)	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp	nsp
R. Dominicana	si	si	si	si	si	si	si	si
Panamá	si	si	no	si	si	si	si	si
Uruguay	si	si	si	si	si	n/a	n/a	n/a
Secretaría General	si	si	si	si	si	si	si	si

Marcas:

nsp= No se presentó información no = No cumple condición

(1) Unidades Académicas que no presentaron Informes Auditados

(2) Unidades Académicas que no presentaron Carta a la Gerencia

Observaciones Relevantes de la Carta a la Gerencia

Argentina

1. No se observan situaciones de relevancia.

Brasil

1. Existencia de contingencias laborales por la suma de US\$411.125.46, según nota No.64 de los estados.

Chile

1. Desactualización de los inventarios de activos fijos y control efectuado en plantillas de Excel. Observación recurrente
2. Desactualización de los libros contables y legales.
3. Incompatibilidad de funciones de la persona que confecciona las conciliaciones bancarias, pues resulta ser la misma persona que confecciona y efectúa los cheques de pagos.

Costa Rica

1. Discrepancias en los reportes salariales a la Institución Social de Costa Rica (CCSS). Observación recurrente
2. Se determinaron diferencias menores en las cuentas de depreciación acumulada de activos.

Ecuador

1. Diferencias de criterio de la auditoría en clasificación de partidas contables "instrumentos financieros" Observación recurrente

Guatemala

1. No presentó Carta a la Gerencia

México

1. Conciliaciones bancarias desactualizadas con retrasos de hasta 45 días.
2. Duplicación en la facturación de convenios. Observación recurrente
3. Discrepancias en el control de inventarios de libros los cuales no se concilian regularmente entre el saldo contable y los módulos de inventarios.
4. Discrepancias en el registro de impuestos por retenciones, no se concilia la cuenta contable con los registros de planilla y otras áreas.
5. Ausencia de manual de procedimientos.

Panamá

1. Ausencia de póliza de seguros sobre los activos.
2. Riesgo del déficit acumulado por la Unidad Académica.

República Dominicana

1. La existencia de incumplimientos en los deberes tributarios al no practicar las retenciones de renta sobre pagos gravados. Observación recurrente.
2. Pagos sin las debidas aprobaciones o ausencia de documentación. Observación recurrente.
3. Extravío de recibos de ingresos en los respectivos talonarios.
4. Deficiencia en el control de los activos Propiedad Planta y Equipo.

EL Salvador

1. Identificación de un caso de liquidación de viáticos en el cual se omitió solicitar la liquidación respectiva.

Uruguay

1. Llamam la atención los auditores sobre la ausencia de un proceso formal de conciliaciones bancarias.
2. Advierten los auditores sobre la ausencia de un sistema de partida doble para la elaboración de la contabilidad, la cual se realiza en plantillas de Excel.

Secretaría

1. No se observan situaciones de relevancia.

4.- HALLAZGOS EN INFORMES AUDITADOS QUE REQUIEREN ACLARACION Y/O SEGUIMIENTO

En referencia a los informes financieros a continuación enumeramos aquellos temas de relevancia, que deben darse seguimiento o aclaración por parte de las Unidades Académicas. Igualmente debido a que algunos son temas recurrentes en informes anteriores, consideramos que se hace necesario que los entes Superiores del Sistema FLACSO, definan medidas más contundentes en función de lograr el cumplimiento de las directrices respecto de la información financiera, que las Unidades deben presentar, caso encontrarlo será poco probable se logren los objetivos.

Generales:

- La ausencia de informes financieros auditados por parte de Cuba y Honduras, representa un vacío de información que afecta el análisis global de la información financiera del Sistema FLACSO, situación que es reiterativa en informes anteriores la Unidad Académica de Cuba.
- La reiteración de parte de la Unidades Académicas en presentar los informes financieros auditados en formatos distintos a los designados; algunos no reportan la totalidad de sus notas de detalle, lo que dificulta la comprensión de la información financiera.
- Debe entenderse que la ausencia de las notas a los estados financieros no solo representa falta de información, sino el incumplimiento de la Norma Internacional Contable No.1 “presentación de estados financieros”, la cual estipula claramente que las notas a los estados son indispensables para la comprensión de la información financiera por parte de los lectores.
- Consideramos que en las Unidades Académicas donde existe un menor cumplimiento de los formatos, es producto de que los estados son construidos por el profesional o firma auditora, en sus propios formatos. Es indispensable para lograr la adopción de los formatos que los Directores Financieros y/o Administrativos sean quienes construyan los estados en los formatos que se han suministrado. Igualmente es oportuno que se solicite a los profesionales y/o firmas auditoras esencialmente dos temas a) el cumplimiento de los formatos estandarizados b) ser críticos en las políticas contables de registro.
- Como se ha aclarado en el informe del periodo y que reiteramos nuevamente, la aplicación de los formatos establecidos para la presentación de informes financieros, es independiente de la adopción de NIIF por parte de las Unidades Académicas, toda vez que los formatos pueden ser implementados de forma inmediata, bajo cualquier base de contabilización. De igual manera la presentación de la información financiera para aquellas Unidades que forman parte de un ente universitario, no debería procurar ningún inconveniente, toda vez que solo se desagrega la información y se construyen los estados a partir de ahí.
- Consideramos necesario que las Sedes, Proyectos y Programas, deben ser muy objetivos en la contabilización de los bienes en propiedad, revelando toda restricción que los mismos puedan tener, con el objeto de poder evaluar con mayor profundidad, la realidad económica de los mismos, y poder sugerir mejoras en la revelación de la información financiera.

- Es relevante en los casos de las Sedes, Proyectos y Programas, que hayan recibido ayudas gubernamentales, municipios, o entes externos, en términos de activos, que se suministre a la Secretaría copia de los contratos de donación, junto a un informe administrativo que revele las limitaciones y restricciones presentes y futuras sobre los bienes recibidos.

Dichas situaciones impactan en la generación de reportes uniformes, dificultando la adecuada presentación y análisis de la información financiera del sistema FLACSO.

5.- RECOMENDACIONES

Considerando que la preparación y el contenido de los Estados Financieros y sus Notas son responsabilidad de la Administración de cada Unidad Académica y que dicha preparación incluye el uso de estructuras y formatos bases aprobadas por la Administración Superior de la FLACSO en su Resolución CS XXXI/05.2008, y emitidas bajo el documento denominado "Guía para la presentación de informes sobre Estados Financieros preparados bajo las estipulaciones IFRS" del 16 de Enero 2008, y actualizado con los estados financieros homologados en noviembre de 2011, hacemos las siguientes recomendaciones:

5.1 Recomendaciones al Cumplimiento de la Estructura del Informe Financiero.

1. Definir un órgano fiscalizador de los acuerdos que exigen la presentación financiera bajo formatos definidos.
2. Revelación de toda la información financiera relevante por medio de partidas contables o notas de detalle y explicativas, en pleno cumplimiento de lo que establece la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.
3. Definición de medidas sancionatorias para las Unidades que incumplan con la presentación, en los estándares requeridos.

5.2 Recomendaciones al Cumplimiento de la Estructura del Informe de Control Interno

1. Debe reiterarse la obligatoriedad de presentar los informes completos que incluye la "Carta a la Gerencia", pues ésta es una herramienta para mejorar el control interno sobre las operaciones.
2. Definir un órgano fiscalizador de los acuerdos que exigen la presentación financiera bajo formatos definidos.

5.3 Recomendaciones referentes a los hallazgos en los Informes Auditados.

1. Requerir de las Unidades Académicas el suministro de la información no presentada.
2. Definir plazos para que la Unidades Académicas, envíen las notas de aclaración de aquellas observaciones realizadas de forma particular.

6.- CUADRO RESUMEN DE SITUACIONES OBSERVADAS EN LOS INFORMES DE ESTADOS FINANCIEROS

No.	Observación	Argentina	Brasil	Chile	Costa Rica	Cuba	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	República Dominicana	Panamá	Uruguay	Secretaría General
1	Dictamen opinión limpia	si	si	si	si	nsp	si	si	no	nsp	si	si	si	no	no	si
2	EF y/o Notas están comparativas	si	si	si	si	nsp	si	si	si	nsp	si	si	si	si	si	si
3	EF y Notas están expresadas en US\$	si	si	si	si	nsp	si	si	si	nsp	si	si	si	si	si	si
4	EF y/o Notas cumplen con formato de FLACSO	si	si	no	si	nsp	si	no	si	nsp	si	no	no	no	si	si
5	Se detallan las principales partidas del balance en notas	no	no	no	si	nsp	si	no	si	nsp	si	no	si	si	si	si
6	Presenta excedente operacional la Unidad Académica	no	si	si	si	nsp	si	no	no	nsp	no	si	si	no	si	si
7	Estados concuerdan con importes de las Notas	no	si	si	si	nsp	si	si	si	nsp	si	si	si	si	si	si
8	Observaciones en Dictámenes anteriores corregidas	si	si	si	si	nsp	si	si	si	nsp	si	si	si	si	si	si
9	Se aplican los criterios contables de las NIIF	si	si	si	si	nsp	si	si	no	nsp	si	no	si	no	si	si

Notas:

Básicamente las Unidades que no cumplen con el punto 4 es por ausencia de notas y su numeración no concuerda

La Observación 7 que afecta a Argentina es debido a la nota de Propiedad Planta y Equipo

La observación 9 afecta a las tres Unidades que no están en NIIF o hay discrepancia entre la declaración el informe del auditor en cuanto a su base de preparación de estados

II. ESTATUS DE LA PRESENTACION DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.

Hemos revisado y analizado los informes financieros recibidos por la Secretaría General de FLACSO, para cada una de las Unidades Académicas, con objeto de determinar si los mismos fueron elaborados de conformidad con el documento denominado “Guía para la presentación de informes sobre Estados Financieros preparados bajo las estipulaciones IFRS” emitida el 16 de Enero 2008, aprobada

por la Administración Superior de la FLACSO mediante Resolución CSXXXI/05.2008 del 23 de Mayo 2008 y actualizaciones, conjuntamente con la actualización de los estados financieros homologados en noviembre de 2015 y que define la estructura de presentación de los mencionados informes.

Presentamos a continuación las principales observaciones determinadas en nuestro análisis por Unidad Académica.

1. ARGENTINA – SEDE

1.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia, pero presenta déficit operativo.

1.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

Las notas a los estados presentan un cumplimiento del 97% con los formatos definidos por el Sistema FLACSO.

La nota 11 y 14, Propiedad planta y equipos e Intangibles respectivamente no presentan el detalle de la composición de los tipos de activos, sino que remiten al anexo 1 “estado de bienes en uso” no obstante los importes revelados en éste anexo, no concuerdan con los rubros del balance general.

Adicionalmente hemos de indicar que algunas notas de detalle, no presenta la integración de su importe especialmente esto acontece con las notas de gastos (notas de la 33 en adelante).

2. BRASIL – SEDE

2.1 Relativo a la Opinión del Auditor y el Informe en General

El dictamen se presenta con opinión limpia.

2.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

La nota 23 Cuentas por Pagar revela que la Administración de la Sede, ha dispuesto en préstamo de los recursos correspondiente a los fondos de proyectos por la suma de \$100.000, el objetivo de éste “préstamo” es para cubrir gastos institucionales.

Nuestro criterio respecto de esta situación, es considerarla de alto riesgo toda vez que se infringen varios aspectos de normas de control y de políticas contables establecidas:

Los fondos administrados de proyectos son considerados fondos restringidos esto conlleva que su destino y uso está limitado a los acuerdos contractuales con los entes donantes y no pueden ser utilizados de forma discrecional por parte de las administraciones.

La restricción de uso, que opera sobre estos fondos tiene como objetivo evitar que las administraciones utilicen fondos no pertenecientes y que posteriormente no puedan retribuir los fondos a los proyectos, lo que influiría de forma directa sobre el cumplimiento de los objetivos del proyecto en sí.

Adicionalmente consideramos que la ocurrencia acaecida, es un riesgo alto que debilita el control y las políticas del Organismo FLACSO, y si adicionalmente esta situación no se solventa y permanece en el tiempo sin solución, abre la posibilidad de que otras Unidades utilicen esta figura para solventar situaciones de flujos de caja deficitario.

Recomendamos que se proceda a solventar la situación de forma inmediata. La Unidad Académica ha de buscar la herramienta financiera opcional y más conveniente para la reposición de dichos recursos a los fondos de proyectos.

La nota 25 Fondos Comprometidos de Proyectos indica en su redacción, que no se suministran los saldos del recurso pendiente de cada proyecto, por cuanto los mismos están en ejecución. Es nuestra consideración que justamente por dicho motivo, por encontrarse pendientes de ejecución, los importes de los fondos no ejecutados representan un pasivo que la Unidad Académica debe revelar en sus estados financieros.

3. CHILE – SEDE

3.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia y no presenta situaciones que revelar.

3.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

Las notas a los estados presentan un cumplimiento del 60% con los formatos definidos por el Sistema FLACSO, decreciendo con respeto al periodo anterior.

La nota 18 cuentas por pagar, agrupa importes por concepto de varios fondos comprometidos, e ingresos anticipados, resultando incongruente la

agrupación de estas partidas de conformidad con la clasificación que indican las NIIF, y los formatos establecidos por el Organismo FLACSO.

Los Ingresos no se presentan de conformidad con el formato que se solicita, pues son agrupados en una sola nota de ingresos

Las notas de Egresos mencionan como parte de su redacción los importes, pero no se acompañan del debido detalle que se requiere, para una mejor comprensión

4. COSTA RICA – SEDE

4.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia y no presenta situaciones que revelar.

4.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

La Sede General prepara sus estados y sus notas apegados en todos sus extremos a la normativa aprobada por la Administración Superior de la FLACSO.

5. CUBA – PROGRAMA

El Programa Cuba no presenta los informes Financieros

6. ECUADOR – SEDE

6.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia y no presenta situaciones que revelar.

6.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

La Sede prepara sus estados y sus notas apegados en todos sus extremos a la normativa aprobada por la Administración Superior de la FLACSO.

La nota 17 Propiedad, Planta y Equipo, revela la existencia de activos (terrenos) que presentan restricciones de implicaciones importantes, tal es que el importe reflejado como terrenos, incluye propiedad por 2700 M2 de terreno que la Sede recibió como donación al momento de su establecimiento en Ecuador, el cual posee restricciones por parte de la Junta de Planificación, entendiéndose esta como organismo gubernamental de la Republica de Ecuador, tal y como se detalla en dicha nota:

“Terrenos incluye el valor recibido por FLACSO-Sede Ecuador de 23 de enero del 2001 de dos mil setecientos metros cuadrados ubicados en la calle La Pradera E7-174 y Avenida Diego de Almagro, sector La Pradera, en donación por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de que FLACSO-Sede Ecuador destine el inmueble a la construcción y equipamiento de su Sede.

El Convenio de donación expresa que el beneficiario (FLACSO -Sede Ecuador) no podrá disponer libremente del terreno, quedándole prohibida su enajenación actual o futura a cualquier título. Por ultimo manifiesta que si FLACSO -Sede Ecuador donataria no cumple con todas y cada una de las condiciones establecidas en las cláusulas que anteceden, se resolverá expresamente el contrato y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en caso de conflicto, dispondrá la reversión unilateralmente, con todas las construcciones y mejoras sin reconocimiento de valor alguno, por los gastos invertidos en el inmueble.”

De conformidad con lo expuesto en la nota 17, revela la existencia de restricciones de carácter permanente, mientras el acuerdo de donación no sufra cambios, por consiguientes y a la luz de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 20, dicho activo reúne las condiciones para ser reconocido bajo el criterio de Subvenciones del Gobierno. Establece que:

Subvenciones relacionadas con activos

3 *Son subvenciones del gobierno cuya concesión implica que la entidad beneficiaria debe comprar, construir o adquirir de cualquier otra forma activos fijos. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los periodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos”*

Presentación de las subvenciones relacionadas con activos

24 *Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deberán presentarse en el estado de situación financiera, bien reconociéndolas como partidas de ingresos diferidos, bien como deducciones del importe en libros de los activos con los que se relacionan.*

25 *Se consideran alternativas aceptables para la presentación de subvenciones (o partes apropiadas de las mismas) relacionadas con activos dos métodos diferentes de presentación en los estados financieros.*

26 *Un método reconoce las subvenciones como ingreso diferido, que se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.*

27 *El otro método deduce la subvención al calcular el importe en libros del correspondiente activo. La subvención se reconoce en resultados a lo largo de la vida de un activo que se amortiza como una reducción del gasto por depreciación.*

Dado que la restricción alcanza los activos que sobre el terreno se construyan, consideramos oportuno que estos activos se registren y clasifiquen conforme a la NIIF 20.

Para el terreno como es un bien no sujeto a depreciación ni amortización, se considera razonable que el valor del terreno se muestre disgregado de los terrenos que si son propiedad de la Sede, que se revele la respectiva nota de ser un activo con restricción, para efectos del patrimonio se considera que este activo debe revelarse como una partida restringida (Superávit por activo donado -restringido).

Dado que la restricción no solo afecta al terreno, sino que alcanza a los demás activos que se construyan sobre el terreno y que exista imposibilidad de desagregarlo del terreno mismo (construcciones), recomendamos que igualmente las edificaciones se revelen de forma separada a las demás edificaciones, así mismo dichas edificaciones deberán ser amortizadas a lo largo de la vigencia del convenio de donación.

La nota 23 "Patrimonio", "FLACSO Sede Ecuador anualmente reinvierte los resultados generados en cada periodo fiscal. En disposiciones Generales, Art. XII, numeral 3 del Acuerdo Internacional s/n para establecer en la Ciudad de Quito una Sede Académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Sede Ecuador, el 30 de octubre de 1975 el cual fue publicado en el Registro Oficial No.078 del 3 de diciembre 1979, se indica que, en caso de terminación de este Acuerdo, los equipos entregados a la Sede de acuerdo al Artículo VI, numeral 1, serán de propiedad de la Junta de Planificación". En razón de esta nota y su revelación se recomienda se especifique los alcances de la misma sobre los bienes adquiridos por FLACSO Sede Ecuador posterior al acuerdo, así como la identificación de cuales equipos estarían afectados a esta restricción de propiedad y revelar mediante nota, el impacto que tendría sobre los estados financieros.

7. EL SALVADOR – PROGRAMA

7.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia, pero presenta déficit operativo el cual es recurrente al periodo anterior,

7.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

Las notas a los estados presentan un cumplimiento del 71% con los formatos definidos por el Sistema FLACSO.

Se observa agrupación de cuentas que no son congruentes de conformidad con lo que establecen las NIIF y los formatos del Organismo FLACSO: Nota 7 Cuentas por Cobrar agrupa depósitos en Garantía Recibidos, los cuales deben ser revelados en la nota 20. La nota 11 Propiedad Planta y Equipo no presenta el detalle de los activos, imposibilitando una mejor comprensión.

La nota 25 Fondos Comprometidos revela en su detalle de composición importe negativo producto de un atraso en uno de los donantes y se ejecutó el proyecto con fondos propios, lo cual es una situación de alto riesgo pues se está ejecutando proyectos sin la recepción de los fondos requeridos.

En general el detalle de composición de saldos, que debe acompañar las notas a los estados es muy insuficiente y en varios casos es omiso, en especial en las notas de ingresos y egresos

8. GUATEMALA – SEDE

8.1 Relativo a la Opinión del Auditor

El dictamen presenta salvedad al procedimiento que utiliza la Sede en el registro de las depreciaciones de activos.

La base de preparación de los estados no es NIIF

La sede presenta Déficit Operativo

8.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

La Sede prepara sus estados y sus notas apegados en todos sus extremos a la normativa aprobada por la Administración Superior de la FLACSO.

9. HONDURAS-PROGRAMA

El Programa Honduras no presenta los informes Financieros

10. MEXICO – SEDE

10.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia, pero presenta déficit operativo el cual es recurrente a periodos anteriores.

10.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

La Sede prepara sus estados y sus notas apegados en todos sus extremos a la normativa aprobada por la Administración Superior de la FLACSO.

11. PARAGUAY – PROGRAMA

11.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia no obstante el déficit del Estado de Excedentes no concuerda con el revelado en el Balance de Situación.

11.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

Las notas a los estados presentan un cumplimiento del 44% con los formatos definidos por el Sistema FLACSO.

Existe divergencia con referencia a la base de preparación de los Estados Financieros, el dictamen indica que la base es Normas Contables Vigentes en Paraguay, por su parte la nota 2 indica en su declaración que la base es NIIF.

La Unidad de Paraguay presenta los estados financieros, y sus notas no obstante los estados no referencian cada partida a la nota respectiva, lo que dificulta el análisis de la información financiera.

12. REPÚBLICA DOMINICANA – PROGRAMA

12.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia y no presenta situaciones que revelar.

12.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

Las notas a los estados presentan un cumplimiento del 62% con los formatos definidos por el Sistema FLACSO, el cual decrece con respecto al periodo anterior.

La nota 9 Inventarios, agrupa importes por concepto inventarios de comercialización de libros con inventario de libros de colección o acervo bibliográfico, resultando incongruente la agrupación de estas partidas de conformidad con la clasificación que indican las NIIF, y los formatos establecidos por el Organismo FLACSO

13. PANAMÁ – PROGRAMA

13.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia, pero con párrafo de énfasis sobre los déficits de varios periodos.

La base de preparación de los estados no es NIIF

13.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

Las notas a los estados presentan un cumplimiento del 16% con los formatos definidos por el Sistema FLACSO, decreciendo con respecto al periodo anterior.

14. URUGUAY – PROGRAMA

14.1 Relativo a la Opinión del Auditor:

Presenta dos salvedades, la primera indicando los saldos iniciales al 31 diciembre de 2014, pues al no haber existido contabilidad auditada no opinan sobre ellos.

La segunda; no se presentan Estados de Cambio en el Patrimonio ni Estado de Flujo de Efectivo, precisamente por no tener saldos iniciales.

14.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros:

La Unidad Académica Uruguay presenta las notas a los estados financieros en todos sus extremos a la normativa aprobada por la Administración Superior de la FLACSO.

15. SECRETARÍA GENERAL

15.1 Relativo a la Opinión del Auditor

La opinión es limpia y no presenta situaciones que revelar.

15.2 Relativo a las Notas y los Estados Financieros

La Secretaria General prepara sus estados y sus notas apegados en todos sus extremos a la normativa aprobada por la Administración Superior de la FLACSO.



Lic. Esteban Quesada Valverde
Contador Público Autorizado

